



Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
17 de marzo de 2004
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 32ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 4 de noviembre de 2003, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Maertens (Vicepresidente) (Bélgica)

Sumario

Tema 110 del programa: Adelanto de la mujer (*continuación*)

Tema 113 del programa: Promoción y protección de los derechos del niño
(*continuación*)

Tema 112 del programa: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



En ausencia del Sr. Belinga-Eboutou (Camerún), el Sr. Maertens (Bélgica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Tema 110 del programa: Adelanto de la mujer
(continuación) (A/C.3/58/L.17/Rev.1)

Proyecto de resolución A/C.3/58/L.17/Rev.1: La participación de la mujer en la política

1. **La Sra. Corkery** (Estados Unidos), al presentar el proyecto de resolución en nombre de los patrocinadores, dice que la resolución insta a los Estados a alentar la participación de las mujeres en todos los aspectos del proceso político mediante la adopción de medidas para eliminar las prácticas discriminatorias y proporcionar a las mujeres los instrumentos que les permitan participar de forma plena y en un pie de igualdad en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles. Los patrocinadores esperan que, después de la aprobación del proyecto de resolución, las medidas recomendadas se apliquen rápidamente.

2. Los siguientes países han expresado el deseo de sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución: Andorra, Argentina, Australia, Azerbaiyán, Bangladesh, Camerún, Cabo Verde, Canadá, Colombia, Eritrea, Estados Federados de Micronesia, Etiopía, Federación de Rusia, Ghana, Islas Marshall, Japón, Jordania, Kazajstán, Malawi, México, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, República Centroafricana, República de Corea, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Rumanía, Senegal, Serbia y Montenegro, Tailandia, Timor-Leste, Togo, y Turquía.

Tema 113 del programa: Promoción y protección de los derechos del niño (continuación) (A/C.3/58/L.29)

Proyecto de resolución A/C.3/58/L.29: Derechos del niño

3. **La Sra. Borzi Cornacchia** (Italia), al presentar el proyecto de resolución en nombre de los patrocinadores, dice que, al igual que en 2002, el proyecto de resolución tiene por objeto proporcionar una cobertura amplia de todas las cuestiones relacionadas con los derechos del niño. El nuevo texto se ha reestructurado para racionalizar su contenido y destaca la importancia de la Convención sobre los Derechos del Niño, los Proto-

colos Facultativos y otros instrumentos pertinentes de derechos humanos.

4. Los siguientes países han expresado su deseo de sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución: Belarús, Belice, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Congo, Côte d'Ivoire, Croacia, Ghana, Islandia, Malawi, Mónaco, Mozambique, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Sudáfrica, Swazilandia, Túnez, Turquía, Ucrania y Viet Nam.

Tema 112 del programa: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias (continuación) (A/58/12, A/58/12/Add.1 (Supl.), A/58/281, A/58/299, A/58/353, A/58/410 y A/58/415-S/2003/952)

5. **El Sr. Shimamori** (Japón) dice que el Japón celebra las directrices formuladas en el proceso de 2004 de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que destacan el creciente entendimiento de las interconexiones entre la paz y la seguridad, la acción humanitaria y las políticas de desarrollo. Se necesitan asociaciones eficaces dentro y fuera de las Naciones Unidas para reflejar esas interconexiones, y la seguridad humana debe servir de principio rector para la ejecución de proyectos concretos.

6. Un concepto clave del informe presentado al Secretario General por la Comisión de Seguridad Humana en mayo de 2003 está relacionado con la protección y la dotación de los refugiados de capacidad. De acuerdo con ese planteamiento, los refugiados son un bien importante con considerables posibilidades de contribuir a la reconstrucción y al desarrollo en los países desgarrados por los conflictos. Para que la vuelta a la paz sea sostenible, hay que dar especial importancia a ayudar a los repatriados a volver a integrarse entre una comunidad local revitalizada y participar en la reconstrucción de sus países.

7. El Japón tiene la intención de desempeñar un papel activo en la aplicación de las estrategias "Convención y Más", que incluyen esfuerzos para proteger a los refugiados y para proporcionar asistencia al desarrollo en las regiones que están experimentando una salida de refugiados. Este planteamiento responde a otro elemento importante del informe de la Comisión de Seguridad

Humana, a saber, llenar los vacíos que existan entre la asistencia humanitaria y la reconstrucción.

8. La admisión del ACNUR en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo es una medida positiva, ya que el desarrollo es un componente esencial del esfuerzo general por ayudar a los refugiados y solamente es posible cuando hay una estrecha cooperación entre los organismos humanitarios y de desarrollo. Esta cooperación será necesaria para aplicar el enfoque integrado de las "4R" al proceso de repatriación, reintegración, rehabilitación y reconstrucción en las situaciones posteriores a los conflictos, la asistencia al desarrollo para los refugiados y la estrategia de desarrollo mediante la integración local. Además, el papel del ACNUR debe volverse todavía más claro cuando se examina en el contexto de todo el conjunto de asistencia.

9. La asistencia del Japón a África está concentrada en el desarrollo centrado en la persona humana, la reducción de la pobreza por medio del crecimiento económico y la consolidación de la paz, con el objetivo de dotar a las personas de capacidad, incluidos los refugiados, crear capacidad en las comunidades locales y lograr el desarrollo con un planteamiento integrado.

10. El Japón espera que las actividades del ACNUR reciban un apoyo todavía más amplio y fuerte de la comunidad internacional, aumentando su visibilidad y el número de sus asociados. Esto ayudará a intensificar la sensación de los asociados de que la tarea es algo suyo y contribuirá a ampliar la base financiera del organismo atrayendo a nuevos donantes. Las organizaciones no gubernamentales y los particulares japoneses están dispuestos a hacer una mayor contribución a la labor del ACNUR.

11. Por último, el Japón apoya la prórroga del mando de la Oficina hasta que se haya resuelto el problema de los refugiados.

12. **El Sr. Goettlicher** (Croacia) dice que Croacia apoya plenamente las medidas propuestas en el informe sobre el fortalecimiento de la capacidad de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados para llevar a cabo su mandato (A/58/410) y acoge con satisfacción el hecho de que el Alto Comisionado ha observado el creciente número de repatriados en su región en su informe correspondiente a 2002 (A/58/12). A este respecto, el Gobierno de Croacia ha tratado de crear unas condiciones sostenibles para la reinserción armoniosa de todos los refugiados, en

particular los desplazados internos, en las zonas donde habían residido con anterioridad.

13. La política del Gobierno para el proceso de regreso de los refugiados y los desplazados tiene varios objetivos fundamentales: normalización de la vida y de las condiciones de vida; establecimiento de la estabilidad democrática, asignando prioridad al regreso de las minorías nacionales —principalmente los ciudadanos croatas de origen étnico serbio; eliminación de la discriminación y apoyo de las instituciones del Gobierno central. Una de las prioridades es crear las condiciones para el regreso sostenible de los refugiados resolviendo los problemas de vivienda.

14. Se están dedicando actividades y fondos adicionales a la aceleración de la revitalización económica de las zonas de regreso, la remoción de minas terrestres, la sistematización de los registros de tierra y el establecimiento de un sistema de seguridad social para los repatriados inmediatamente después de su retorno. Por desgracia, la reconstrucción a gran escala de unidades de vivienda no se ha visto acompañada por un resurgimiento económico que cree nuevas oportunidades de empleo; por consiguiente, algunos repatriados abandonan nuevamente sus regiones de origen, lo cual indica la necesidad de una asistencia gubernamental más sistemática.

15. Por consiguiente, el Gobierno se ha involucrado directamente en la restitución de bienes y ha adoptado nuevas medidas, en particular una mayor asistencia y apoyo financieros para el regreso de refugiados a Bosnia y Herzegovina. Los resultados han sido una restitución acelerada de los bienes incautados, la creación de condiciones para la reinserción sostenible de los repatriados en las comunidades locales y la determinación de soluciones duraderas para los refugiados de Bosnia y Herzegovina. De esta manera, se ha logrado un progreso considerable en el proceso de retorno. No obstante, se necesitará más asistencia de las organizaciones regionales y la comunidad internacional para concluir el proceso de retorno, permitiendo al Gobierno dedicar sus esfuerzos a los programas de desarrollo en las zonas de regreso.

16. **El Sr. Ryu Jeong-hyun** (República de Corea) dice que si bien el número total de refugiados ha disminuido, el número general de personas que son de incumbencia del ACNUR ha aumentado, y el cambio de la situación exige el fortalecimiento de la función y de la capacidad de la Oficina. Por tanto, la República de

Corea acoge con satisfacción los resultados del proceso “ACNUR 2004” y apoya las medidas propuestas por el Alto Comisionado para que se apliquen.

17. La República de Corea apoya también la eliminación de las limitaciones de tiempo existentes que tiene la Oficina como paso práctico que le permitirá funcionar de forma eficiente y considera que la iniciativa del ACNUR “Convención y Más” es un esfuerzo oportuno para promover soluciones generales a los problemas de los refugiados, reforzando al mismo tiempo la solidaridad internacional. La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados sigue siendo un marco esencial para los derechos de los refugiados; sin embargo, es insuficiente para ocuparse de la situación contemporánea de los refugiados. Los vínculos entre la gestión posterior a los conflictos, la asistencia humanitaria y las políticas de desarrollo se vuelven cada vez más complejos, y la “Convención y Más” ayudará al ACNUR a hacer frente a los nuevos retos.

18. Dentro del marco de las soluciones duraderas, son encomiables los esfuerzos del ACNUR por mejorar la planificación estratégica conjunta, junto con las medidas para aplicar iniciativas innovadoras tales como las “4R”, el desarrollo por medio de la integración local y el desarrollo para los refugiados.

19. Se necesita financiación suficiente para permitir al ACNUR cumplir su mandato de forma eficaz, y el país apoya los esfuerzos del Alto Comisionado por ampliar su base de donantes y concentrar sus actividades básicas en los ámbitos en que se puede hacer más para reducir el sufrimiento humano. La República de Corea ha contribuido con cantidades importantes tanto directa como indirectamente al ACNUR en 2003 y hará todo lo posible por aumentar sus contribuciones en el futuro.

20. Mucha gente que vive fuera de su país de origen oficialmente no es aceptada como refugiados por los países receptores. Viven en condiciones sumamente vulnerables y pueden ser objeto de una gran variedad de violaciones de los derechos humanos. Por consiguiente, preocupan considerablemente al ACNUR, cuyos esfuerzos, es de esperar, ayuden a aliviar su difícil situación mediante estrechas consultas con los países involucrados. En particular, hay que respetar el principio de non-refoulement, ya que muchas de estas personas podrían ser objeto de persecución si son repatriadas contra su voluntad.

21. Por último, la protección de la seguridad de los trabajadores humanitarios es una obligación fundamental de la comunidad internacional.

22. **El Sr. Mpundu** (Zambia) dice que la mayor parte de países se han visto afectados por situaciones de refugiados. En Zambia el problema se inició hace más de 30 años, a consecuencia de las luchas de liberación en África meridional. La segunda ola de refugiados se produjo a consecuencia de las guerras civiles en los países vecinos, y el número de refugiados ha aumentado de 100.000 en el decenio de 1980 a aproximadamente 270.000 en el día de hoy.

23. La delegación de Zambia celebra los acontecimientos positivos que se han producido en el ámbito de la repatriación durante 2002. Dado que en muchos Estados de origen ha vuelto la paz, es de esperar que el número de repatriados aumente de forma sustancial.

24. Desde que en julio de 2003 empezó la repatriación de refugiados angoleños, Zambia ha observado la repatriación exitosa de más de 15.000 refugiados angoleños; sin embargo, el proceso se ha detenido debido a la capacidad limitada de absorción y, en una tendencia inquietante, algunas de las personas que volvían a Angola espontáneamente regresaron a Zambia. Esta situación no solamente constituye un problema de seguridad, sino también ejerce presión sobre la estructura socioeconómica del país. Por consiguiente, Zambia dirige un llamamiento al Gobierno de Angola para que proporcione más apoyo para ayudar en el proceso de repatriación. En cuanto a la repatriación de refugiados de Rwanda, en virtud del acuerdo tripartito firmado hace nueve meses han sido repatriadas menos de 100 personas.

25. El apoyo de la comunidad internacional ha tenido un valor incalculable. No obstante, la acogida prolongada de un gran número de refugiados ha causado problemas a Zambia, ejerciendo presión sobre la infraestructura social. Al hacer frente a estos retos, con la asistencia del ACNUR, el Gobierno ha desarrollado un enfoque integrado en la gestión de refugiados destinado a incorporar a los refugiados en el programa de desarrollo. Además de ayudar en la integración local de los refugiados, con el tiempo contribuirá a la aplicación de la estrategia de las “4R”, dotando a los refugiados que quieran repatriarse de los conocimientos especializados que les permitan integrarse fácilmente en sus comunidades.

26. Zambia encomia los esfuerzos del ACNUR en asociación con otros organismos y con la comunidad internacional por ocuparse de la situación de los refugiados. Se necesitan soluciones inmediatas para tratar las causas subyacentes, y Zambia sigue participando activamente en los intentos por encontrar soluciones a la situación de refugiados en África. Insta a la comunidad internacional a que se centre en la prevención de conflictos y en la resolución de conflictos para impedir las enormes corrientes de personas desplazadas en todo el mundo.

27. **La Sra. Kapalata** (República Unida de Tanzania), tras sumarse plenamente a la declaración formulada por el representante de la República Democrática del Congo en nombre de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), expresa el agradecimiento de su delegación por la iniciativa del Alto Comisionado para los Refugiados de fortalecer su Oficina para adaptarse al entorno político internacional que está cambiando. El problema cada vez más complejo y persistente de los refugiados ha obligado al ACNUR a mejorar la calidad de su actuación y aumentar la coordinación de los esfuerzos de la comunidad internacional.

28. Los tres elementos del marco para soluciones duraderas —asistencia al desarrollo para los refugiados, repatriación, reinserción, rehabilitación y reconstrucción y desarrollo por medio de la integración local— deben recibir una amplia y seria consideración, en particular por parte de los países que acogen a grandes números de refugiados.

29. La repatriación voluntaria sigue siendo la solución mejor, aunque no siempre la más factible, del problema de los refugiados. La delegación de Tanzania expresa su preocupación porque, contrariamente al espíritu de compartir las cargas, los terceros países de reasentamiento tienden a elegir sólo a los refugiados que consideran productivos y con frecuencia dejan fuera a los que no están educados, a las personas mayores, a los vulnerables y a los enfermos, incluidas las víctimas del VIH/SIDA; los primeros países de asilo como el suyo no tienen esta posibilidad.

30. El Gobierno de la República Unida de Tanzania sigue considerando que el desarrollo por medio de la integración local de grandes números de refugiados puede no siempre ser sostenible en muchos países de acogida o incluso para los propios refugiados. Tanzania ha aplicado con éxito la integración local de pequeños

números de refugiados, como, por ejemplo, los 3.000 refugiados de Somalia. A los refugiados somalíes se les asignó tierra de Tanzania y se les permitió solicitar la ciudadanía. Por otra parte, en el caso del millón de refugiados de la región de los Grandes Lagos, el desarrollo por medio de la integración local podría causar desequilibrios demográficos no intencionados con graves consecuencias políticas, de seguridad y económicas. La comunidad internacional debe compartir la carga con los países que promueven este tipo de integración, que debe ser voluntaria y considerarse caso por caso.

31. El informe del Secretario General contenido en el documento A/58/353 describe con exactitud la falta de seguridad en muchas zonas de su país que acogen a refugiados. Dada la proliferación de armas pequeñas y ligeras en esas zonas, su Gobierno hace frente al reto de asegurar que los campos de refugiados sigan teniendo un carácter civil y humanitario. Si bien su delegación agradece la asistencia del ACNUR a la tarea de separar a los verdaderos refugiados de los elementos armados, se necesita una mayor creación de capacidad y movilización de recursos, en particular la presencia de personal bien capacitado sobre el terreno para garantizar la seguridad.

32. La delegación de Tanzania toma nota con interés de los esfuerzos del Alto Comisionado por ampliar la base de donantes y diversificar las fuentes de financiación del ACNUR; el Programa Mundial de Alimentos también debe tener los recursos necesarios para proporcionar alimentos suficientes a los refugiados. A este respecto, acoge con satisfacción el llamamiento del representante de Noruega dirigido a la comunidad internacional de compartir la carga injusta que constituye la mayoría de los refugiados del mundo para los países en desarrollo.

33. La oradora expresa su reconocimiento al ACNUR y a los países donantes que han contribuido al régimen de protección de refugiados y afirma su apoyo al programa de protección aprobado por el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado en 2001.

34. El Gobierno de Tanzania insta al Alto Comisionado a que busque formas de adelantarse a las corrientes de refugiados, en particular mediante la prevención de conflictos y su resolución, y exhorta a la comunidad internacional a que ejerza cautela al adoptar enfoques innovadores a un problema donde se mezclan cuestiones de soberanía e intervención humanitaria. El ACNUR tiene una importante función que desempeñar

en la garantía de una repatriación segura, voluntaria y sostenible de refugiados y el regreso de los desplazados internos.

35. **El Sr. Tripathi** (India) acoge con satisfacción las iniciativas adoptadas por el Alto Comisionado para los Refugiados durante el período de sesiones pasado de la Asamblea General, en particular el proceso 2004, la repatriación, reinserción, rehabilitación y reconstrucción y la iniciativa “Convención y Más”, para hacer frente a las necesidades que están cambiando, e insta al Alto Comisionado a que proporcione a los Estados Miembros una evaluación de los resultados de esas iniciativas.

36. Los pocos progresos que se han logrado en la reducción del número de refugiados es un motivo de preocupación teniendo en cuenta la cantidad de nuevas corrientes de refugiados de que se informa en África.

37. El Gobierno de la India exhorta al ACNUR a que sea cauteloso en cuanto a las nuevas tareas y centre sus limitados recursos sobre todo en los propios refugiados. Dado que la responsabilidad por las personas internamente desplazadas corresponde principalmente a los Estados Miembros, la participación del ACNUR en dichas actividades debe basarse en las solicitudes explícitas de los Estados Miembros involucrados. Las partes del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones humanitarias deben trabajar sin traspasar los límites de sus mandatos y evitar la duplicación.

38. Hay que prestar más atención a los países en desarrollo, sobre los cuales recae la carga principal de la acogida y la protección de los refugiados.

39. En un espíritu de solidaridad, responsabilidad y repartición de cargas, el ACNUR y la comunidad internacional deben ocuparse de los factores subyacentes, tales como la pobreza, que causan las corrientes de refugiados, en particular mediante la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio.

40. Hasta que se hagan los ajustes necesarios a la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 para ocuparse de las corrientes masivas de refugiados y la migración mixta, el Gobierno de la India seguirá encontrando difícil adherirse al marco jurídico existente.

41. La delegación de la India acoge con satisfacción los esfuerzos del Alto Comisionado por aumentar la responsabilidad y transparencia del ACNUR, que debe preservar su imparcialidad y su carácter no político, en particular dada la propuesta de eliminar la limitación de tiempo que tiene la Oficina. El ACNUR debe coope-

rar estrechamente con los Estados afectados y examinar cuidadosamente las repercusiones que puede tener sobre el terreno su función activa.

42. **El Sr. Bencherif** (Argelia), tras acoger con satisfacción la iniciativa “Convención y Más”, asegura a la Comisión del pleno apoyo de su Gobierno al fortalecimiento de la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados. Rinde tributo a los difuntos Altos Comisionados el Príncipe Sadruddin Aga Khan y Sergio Vieira de Mello, que dedicaron gran parte de sus vidas a la causa de los refugiados.

43. El número de refugiados bajo los auspicios del ACNUR sigue siendo alarmante. Dos tercios de más de 20 millones de refugiados, muchos de los cuales han sido víctimas de la pobreza, la exclusión y la desesperanza, son acogidos por los países en desarrollo, especialmente en África.

44. Si bien hay que felicitar a los agentes humanitarios por su asistencia, la participación crucial de los países donantes sigue disminuyendo. Existe la necesidad de una mayor conciencia pública, de una asistencia financiera más equitativa, de fortalecer la coordinación entre los agentes internacionales y las medidas por combatir el silencio que prevalece en algunas crisis humanitarias.

45. Sigue siendo pesada la carga que recae sobre los países del sur, que acogen a la mayoría de los refugiados. El Gobierno de Argelia renueva su llamamiento a que se tenga en cuenta la contribución de los países que acogen a los refugiados.

46. El Gobierno de Argelia, que tiene una tradición de acoger a refugiados de África, Asia y América Latina desde la independencia, expresa su solidaridad con el pueblo palestino, y varios miles de palestinos están plenamente integrados en Argelia. El Gobierno de Argelia seguirá proporcionando asistencia humanitaria al pueblo saharauí, con el apoyo del ACNUR y del Programa Mundial de Alimentos, hasta que el pueblo del Sáhara Occidental pueda ejercer su derecho a la libre determinación.

47. Por último, para eliminar el flagelo del exilio, se necesitan medidas preventivas y una coordinación eficaz entre los participantes en las medidas humanitarias.

48. **El Sr. Šahović** (Serbia y Montenegro) dice que la protección eficaz del número alarmante de los refugiados sigue siendo una máxima prioridad para la comunidad internacional. Hay que seguir fortaleciendo

do al ACNUR que tiene un papel fundamental que desempeñar.

49. La delegación de Serbia y Montenegro toma nota con interés del informe del Alto Comisionado sobre el fortalecimiento de la capacidad de la Oficina y la iniciativa "Convención y Más" para promover la repatriación de la carga y buscar soluciones duraderas, y expresa su apoyo al marco para las soluciones duraderas, en particular la repatriación, reinserción, rehabilitación y reconstrucción, la asistencia al desarrollo para los refugiados y el desarrollo por medio de la integración local. Los resultados de los proyectos experimentales iniciados en varios países deben utilizarse como base para redactar las normas de participación para la repatriación, reinserción, rehabilitación y reconstrucción.

50. El ACNUR debe tener en cuenta las necesidades especiales de los niños y las mujeres refugiados y adoptar una política de tolerancia cero hacia la violencia sexual y basada en el género.

51. En cuanto a la asistencia a las personas internamente desplazadas, que se ofrece con demasiada frecuencia con carácter especial, su Gobierno insta a que se establezcan criterios más claros para la participación de los organismos internacionales, incluido el ACNUR, y la mejor coordinación y división del trabajo entre los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas.

52. La delegación de Serbia y Montenegro expresa su reconocimiento al ACNUR y a otros países donantes que han proporcionado una asistencia valiosísima para ayudar a albergar a unos 400.000 refugiados de Croacia y Bosnia y Herzegovina en Serbia y Montenegro. En 2002 su Gobierno aprobó una estrategia nacional para encontrar soluciones duraderas para los refugiados, en particular la promoción de la integración local y el ofrecimiento de vivienda adecuada y empleo, y espera que la comunidad internacional ofrezca apoyo financiero para hacer frente a los gastos considerables de esas medidas.

53. Hay que celebrar las medidas legislativas y administrativas adoptadas por Croacia para asegurar el retorno sostenible de los refugiados, a pesar de que hay algunos defectos. El acuerdo entre Serbia y Montenegro y Bosnia y Herzegovina que requiere que ambos Estados creen las condiciones necesarias para garantizar un regreso voluntario, ordenado y seguro de los refugiados, de acuerdo con las normas internacionales de derechos humanos, debería aumentar la tasa de retorno.

54. A pesar de las múltiples iniciativas internacionales, las perspectivas de que mejore el ritmo inadmisiblemente lento del regreso de más de 260.000 desplazados internos de Kosovo y Metohija son poco prometedoras debido a la violencia y a la discriminación contra la población no albanesa en esa provincia.

55. Para concluir, el Gobierno continuará cooperando con los Estados Miembros, incluidos los países vecinos, en la búsqueda de soluciones para la protección de los refugiados en la región.

56. **El Arzobispo Migliore** (Observador de la Santa Sede) dice que después de la Segunda Guerra Mundial, la Santa Sede ha ganado una amplia experiencia en el trato con los refugiados, las personas desplazadas, los repatriados, los migrantes y los apátridas, cuya difícil situación siempre le ha preocupado. Por consiguiente, el principio rector central en cualquier esfuerzo por ocuparse de este reto transnacional debe ser la defensa de su dignidad: la dignidad inherente por igual a todas las personas debe ser la fundación moral natural de los derechos humanos y la solidaridad.

57. La protección de los refugiados también significa atender las necesidades especiales de las mujeres y, en particular, de los niños, que constituyen hasta el 70% de la población de refugiados y algunos de los cuales han vivido toda su vida en campamentos de refugiados. El 80% de los niños que viven con el VIH/SIDA se encuentran en África, el segundo asilo en importancia para los refugiados del mundo. Todavía queda mucho por hacer para dar a los niños refugiados un mejor acceso a la educación, que sigue siendo tremendamente inadecuada, para ayudar a evitar el reclutamiento militar, la explotación, el maltrato y la trata.

58. La delegación de la Santa Sede observa con preocupación el sesgo ocasional en los medios de comunicación y por parte de las figuras políticas contra los refugiados y las personas desplazadas, que a veces los hace víctimas de la humillación, la persecución y la violencia.

59. Varios organismos de la Iglesia Católica están apoyando las actividades del ACNUR de protección de los refugiados. La Santa Sede acoge con satisfacción el llamamiento contenido en el proceso de 2004 de compartir la carga y encontrar soluciones duraderas y los esfuerzos por fortalecer la cooperación entre el ACNUR y los asociados dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, incluidos el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Grupo de Ginebra

para la Migración. A este respecto, celebra la iniciativa de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de convocar las dos reuniones de coordinación sobre migración, celebradas en julio y octubre de 2003. Las asociaciones y la tarea de compartir información interdisciplinaria que se desprende de esas reuniones promoverá las consultas entre los países de origen y los países de acogida de trabajadores migrantes y refugiados y ayudará a mitigar las preocupaciones nacionales de seguridad.

60. Reconociendo el vínculo entre la gestión cooperativa de la migración, libre de intereses nacionalistas y comerciales, y el desarrollo, la Santa Sede cree firmemente que los migrantes pueden contribuir a la sociedad si se les otorga un sentido de dignidad y valía, y observa alentada que esta visión se refleja en el informe del Alto Comisionado.

Se levanta la sesión a las 16.35 horas.